



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 7 MAR 2023

Res. CD-ECO N° 083 - 23

Expte. N° 6195/06

VISTO: Lo dispuesto por Res. CS N° 531/11; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 221/17 se dispone:

“Prorrogar la designación del Abog. Marcelo Ramón DOMÍNGUEZ, DNI N° 10.167.321, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura DERECHO PÚBLICO- Módulo I (Plan 2003) – DERECHO CONSTITUCIONAL (Plan 1985) – Carrera de Contador Público Nacional – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES., a partir del 1° de marzo del año 2018 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.”

Que el 1° de marzo de 2023 se ha producido el plazo establecido en la Res. CS N° 221/17.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra en fs. 211 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/23 de fecha 14/03/2023.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior disponga la finalización de funciones del Abog. Marcelo Ramón DOMÍNGUEZ, D.N.I. N° 10.167.321, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura DERECHO PÚBLICO- Módulo I (Plan 2003) – DERECHO CONSTITUCIONAL (Plan 1985) – Carrera de Contador Público Nacional, de esta Facultad, a partir del día 01 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Abog. Marcelo Ramón DOMÍNGUEZ el empeño y la dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.


Sr. Juan Alberto Mariscal Rívera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DÉCANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa